



- 1 -

1 **NÚMERO: 2014-9-01-11-P03723**

2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BODEGA**
4 **ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.- CUANTÍA:**

5 **US\$209,500.00.-** En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho
7 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, ante mí,

8 doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo
9 Primero del Cantón Guayaquil, comparece la compañía

10 **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.,**

11 representada por el señor **CARLOS AUGUSTO BARREIRO**

12 **MENDOZA**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado,

13 economista, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según

14 consta del nombramiento que se agrega como habilitante a la

15 presente escritura pública.- El compareciente es mayor de edad,

16 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para

17 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su

18 documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que

19 comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE**

20 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**

21 **SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido,

22 a la que procede de una manera libre y espontánea, y para

23 su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR**

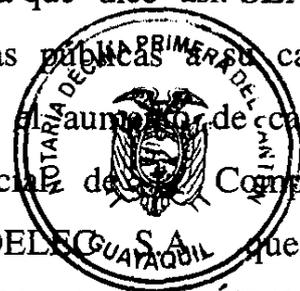
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

25 sírvase agregar y otorgar en escritura, el aumento de capital

26 suscrito y reforma del estatuto social de la Compañía

27 **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.** que se

28 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**



[Handwritten signature]

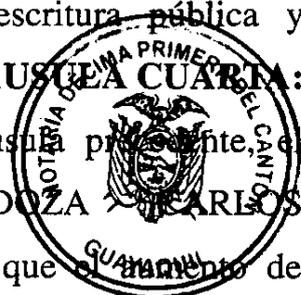
1 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento
2 y suscripción de la presente Escritura Pública de aumento de
3 capital y reforma del estatuto social de la Compañía
4 BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., el
5 economista BARREIRO MENDOZA CARLOS AUGUSTO,
6 en calidad de Gerente General y representante legal, de
7 acuerdo al nombramiento que exhibe y que acompaña copia
8 certificada en esta instrumentación, autorizado legal y debida
9 forma por la Junta General y Universal de Accionistas de
10 acuerdo al Acta de Junta General que exhibe y que
11 acompaña copia certificada en esta instrumentación.-

12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
13 Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.,
14 se constituyó en Guayaquil mediante Escritura Pública
15 otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón
16 Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el seis de agosto
17 de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de septiembre de
19 mil novecientos ochenta y siete; b) La Junta General y
20 Universal de Accionistas de la Compañía BODEGA
21 ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., en sesión celebrada el
22 cuatro de agosto del dos mil catorce, resolvió: Uno) Aprobar
23 el aumento de capital hasta la suma de Trescientos
24 Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América
25 (US\$350,000.00), es decir efectuar un aumento de Doscientos
26 Nueve Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de
27 América (US\$209,500.00) más, mediante la emisión de
28 Doscientas Nueve Mil Quinientas (209.500) Acciones, de un



- 2 -

1 valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una; **Dos)** Reformar el Artículo Cuarto del
3 Estatuto Social de la Compañía; **Tres)** Autorizar al Gerente
4 General para que proceda a otorgar la correspondiente
5 escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA:** Sentados los
6 antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden y en
7 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas de la Compañía BODEGA ELECTRO-
9 MOTRIZ BODELEC S.A. celebrada el cuatro de agosto del
10 dos mil catorce, el economista BARREIRO MENDOZA
11 CARLOS AUGUSTO, a nombre y representación de la
12 compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. en
13 su calidad de Gerente General como tal representante legal
14 de la sociedad, siendo éste legal y debida forma autorizado
15 por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas,
16 declara aumentado el capital social y reformando el artículo
17 cuarto del Estatuto Social y eleva a escritura pública, por
18 medio de la presente, dichos actos societarios, de acuerdo a
19 la cláusula que anteceden y en los términos del Acta de la
20 mencionada sesión de la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ
22 BODELEC S.A. celebrada el cuatro de agosto del dos mil
23 catorce, cuya copia certificada se acompaña a usted señor
24 Notario, sirva agregarla en la presente escritura pública y
25 forme parte integrante de la misma.- **CLÁUSULA CUARTA:**
26 Con los antecedentes expuestos en la cláusula presente, el
27 señor economista BARREIRO MENDOZA CARLOS
28 AUGUSTO declara bajo juramento: a).- que el aumento de



1 capital social de mi representada se halla debidamente
2 integrado y pagado su aumento de capital más del
3 veinticinco por ciento como ordena la ley, en los términos de
4 lo resuelto por la referida Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas el cuatro de agosto del dos mil catorce; b).- que
6 los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Anteponga y
7 agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de
8 estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura pública.
9 firmado.- firma ilegible: **Abogado Roger Tumalli**
10 **Martínez.- Matrícula Profesional número cero nueve-dos**
11 **mil catorce-cuatrocientos tres-Foro de Abogados.-** Hasta
12 aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que
13 quedan elevados a Escritura Pública.- Quedan agregados a la
14 presente escritura pública el Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas, Nombramiento de los representantes
16 legales de la Compañía Bodega Electro-Motriz Bodelec S.A.; y
17 demás habilitantes.- Yo, el Notario, doy fe que, después de
18 haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a
19 los otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus
20 partes, se afirman, ratifican y la suscriben conmigo, el Notario,
21 en un solo acto. 

22

23 **por BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.**

24

25



26

CARLOS AUGUSTO BARREIRO MENDOZA

27

GERENTE GENERAL

28

C.C. 090970286-2

Guayaquil, 29 de septiembre de 2014.

Señor
Econ. Barreiro Mendoza Carlos Augusto
Ciudad.-

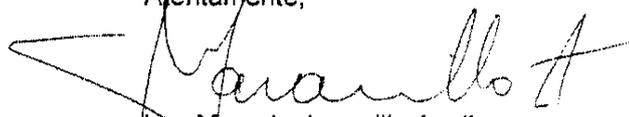


De mi consideración

Comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, entre la que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

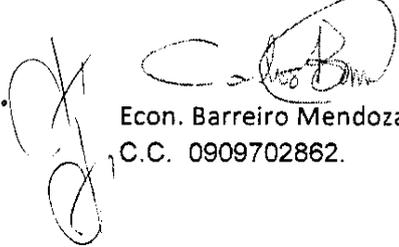
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 06 de agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de septiembre del mismo año. Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, abogado Francisco Flores Coronel, el 11 de agosto de 1999 se efectuó la fijación del capital autorizado, aumento del capital social y la reforma al Estatuto Social de la compañía, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de septiembre del mismo año.

Alientamente,

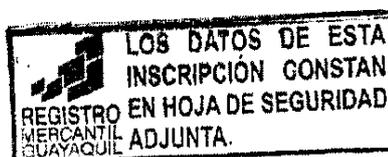


Ing. Marcelo Jaramillo Aguilar,
Presidente.

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, 29 de Septiembre de 2014.



Econ. Barreiro Mendoza Carlos Augusto
C.C. 0909702862.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.782
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BODEGA ELECTRO - MOTRIZ BODELEC S.A., a favor de CARLOS AUGUSTO BARREIRO MENDOZA, de fojas 41.231 a 41.233, Registro de Nombramientos número 13.282.

ORDEN: 48782



Guayaquil, 06 de octubre de 2014

REVISADO POR: J


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 28 de septiembre del 2014


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Nº 0944752

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2014.



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las ocho horas, se reúnen en la oficina situada en calle de Antepara No. 921 y Hurtado segundo piso alto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. Guayaquil, Ingeniera Tatiana María Jaramillo González, representada por la Sra. Norma González de Jaramillo, según poder especial que lo exhibe, otorgado por la accionista, propietaria de catorce mil cincuenta acciones, con derecho a 14.050 votos; el Ingeniero Cesar Gabriel Jaramillo González, por sus propios derechos, como propietario de catorce mil cincuenta acciones, con derecho a 14.050 votos, y el Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de ciento doce mil cuatrocientas acciones, con derecho a 112,400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de Ciento Cuarenta Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$140.500.00).

Preside la Sesión, el Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Ing. Alfredo Manuel Ceballos Vera, Gerente General de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito y pagado.

Toma la palabra el señor Secretario y manifiesta que es necesario aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de Trescientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$350.000.00), es decir efectuar un aumento de Doscientos Nueve Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$209.500.00) más, mediante la emisión de Doscientas Nueve Mil Quinientas (209.500) Acciones, de un valor nominal a un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

El Presidente de la sesión, Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, y el Secretario Ad-hoc el Ing. Alfredo Manuel Ceballos Vera, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad de votos resuelve:

PRIMERO: Aprobar el aumento de capital hasta la suma de Trescientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$350.000.00), es decir efectuar un aumento de Doscientos Nueve Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$209.500.00) más, mediante la emisión de

Firma del Presidente de la Sesión
Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
Firma del Secretario Ad-hoc
Ing. Alfredo Manuel Ceballos Vera

Doscientas Nueve Mil Quinientas (209.500) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las Doscientas Nueve Mil Quinientas (209.500) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, serán suscritas y pagadas por el Accionista Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, de la siguiente manera: 1) Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 49/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 73.458.49) que se encuentra en el patrimonio de la Compañía como "aportes de socios o accionistas para futura capitalización" a favor del Accionista; 2) Depósito numerario, que para efecto se pagará en efectivo la cantidad de Ciento Treinta y Seis Mil con Cuarenta y Uno con 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 136.041.51); es así que el capital suscrito de la compañía será de Trescientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$350.000.00), dividida en Trescientos Cincuenta Mil acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, integrado de la siguiente manera:

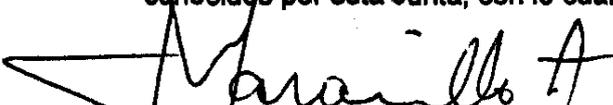
1. Ing. Tatiana María Jaramillo González 14.050 acciones.
2. Ing. Cesar Gabriel Jaramillo González 14.050 acciones.
3. Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar 321.900 acciones.

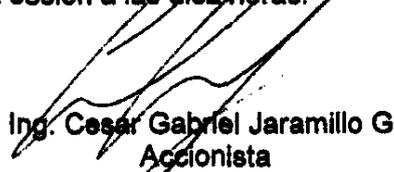
SEGUNDO: Aprobar y consecuentemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: La Compañía tendrá el Capital Suscrito de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$350.000.00), dividida en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una".

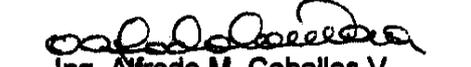
TERCERO: Autorizar al Gerente General, para proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.


Ing. Plácido M. Jaramillo A.
Accionista - Presidente


Ing. Cesar Gabriel Jaramillo G.
Accionista


Sra. Tatiana M. Jaramillo G.
Accionista
Representada por:
Sra. Norma González de Jaramillo


Ing. Alfredo M. Ceballos V.
Gerente General, Secretario Ad-hoc

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente, compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 28 de septiembre del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEBALLOS VERA ALFREDO MANUEL, representante legal de la empresa BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. con RUC Nro. 0990883262001 y dirección JOSE DE ANTEPARA 921 HURTADO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de octubre de 2014

Validez del certificado: 30 días

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 28 de octubre del 2014

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990883262001
RAZON SOCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT.: 30/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 921 Intersección: HURTADO Referenda: DIAGONAL AL MUSEO DEL BANCO CENTRAL bloque: MEZANINE Edificio: CARRUSEL Oficina: LOCAL : 4 Telefono Trabajo: 042523830 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@bcm.com Fax: 042517262



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT.: 10/11/1999

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 917 Intersección: 6 DE MARZO Telefono Trabajo: 042412485 Telefono Trabajo: 042412482 Telefono Trabajo: 042413607 Fax: 042417803 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@bcm.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT.: 30/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 919 Intersección: 6 DE MARZO - AMBATO Referenda: DIAGONAL A LA GASOLINERA SHELL Telefono De Referencia: 042412482 Fax: 042417803 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@bcm.com

Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE MAYO Fecha y hora: 02/10/2013 11:32:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990883262001
RAZON SOCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/1997
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 921 Intersección: HURTADO Referencia: DIAGONAL AL MUSEO DEL BANCO CENTRAL Bloque: MEZANINE Edificio: OARRUSSEL Oficina: LOCAL : 4 Telefono Trabajo: 042523830 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcncom.com Fax: 042517292

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 917 Intersección: 6 DE MARZO Telefono Trabajo: 042412485 Telefono Trabajo: 042412482 Telefono Trabajo: 042413507 Fax: 042417803 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcncom.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 919 Intersección: 6 DE MARZO - AMBATO Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA SHELL Telefono De Referencia: 042412482 Fax: 042412483 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcncom.com

Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Declaro que los datos contenidos en este formulario son ciertos y verdaderos, así como asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR180688 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 6 DE Fecha y Hora: 02/10/2018 11:32:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0900883262001
RAZON SOCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ -
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEBALLOS VERA ALFREDO MANUEL
CONTADOR: PONCE AVILES EUGENIO EDUARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/1987
FEC. INSCRIPCION: 03/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 821
Intersección: HURTADO Bloque: MEZANINE Edificio: CARRUSEL Oficina: LOCAL : 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
MUSEO DEL BANCO CENTRAL Telefono Trabajo: 042523830 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiera@bcm.com.com
Fax: 042517262

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Andrés Ernesto Herroza Romo
DIRECCIÓN GENERAL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

afp delave...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 8 DE

Fecha y hora: 02/10/2013 11:32:05

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 28 de Octubre del 2014

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





1 CERT. VOT. 002-0194

2 R.U.C. 0990883262001

3

4

~~EL NOTARIO~~

5

6

7

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.**, número **2014-9-01-11-P03723**, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Octubre del dos mil catorce.-



EL NOTARIO

XAVIER RODAS GARCÉS





2014-09-01-011-P003723

Abogado. Gonzalo Xavier Rodas Garces
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-011-P003723	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-10-28 10:59:07						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	BODEGA ELECTRO- MOTRIZ BODELEC S.A.	RUC	0890883262001	Ecuatoriana	Compareciente	CARLOS AUGUSTO BARREIRO MENDOZA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	NUEVE DE OCTUBRE				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 209500						

ABOGADO. GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.831
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.**, de fojas **106.839 a 106.863**, Registro Mercantil número **4.521**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54831



05HERFPUHAR0091E000JND



R00LMV0F9LED10HV8KRP0



5R02F00L0UK0UR0G0UX0E



V2J0Z0900LFLVLU0R030U

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0972439

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE COAYAQUIL
RECIBIDO

25 NOV 2014 HORA: 9:05

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle